



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, diecisiete de septiembre de dos mil veinte

RADICADO: 05001 31 05 018 2018 00608 00
DEMANDANTE: CARLOS JOSE MUNERA BARBOSA
DEMANDADO: ADMINSTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES –
COLPENSIONES, PENSIONES DE ANTIOQUIA, SOCIEDAD
ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR
SA

En el proceso ordinario laboral de la referencia, solicita el apoderado de la parte actora, se fije fecha para llevar a efecto la audiencia que estaba programada para el 5 de junio de la presente anualidad.

Teniendo en cuenta que no se pudo llevar a efecto la diligencia señalada previamente atendiendo a las medidas adoptadas para superar la contingencia generada por la COVID 19; para que tengan lugar las audiencias de los artículos 77 y 80 del CPTSS, se señala como fecha el 10 de noviembre de 2020, a partir de las 10:30 am.

NOTIFÍQUESE

ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN
JUEZA

DAD

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN Se notifica en estados n.º 74 del 18 de septiembre de 2020.  _____ Secretario
--

Firmado Por:

ISABEL CRISTINA TORRES MARIN

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 018 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c5e3424b338ab72345bb4c7343b66a39dcb15498f327f2f7972a9f1ecbd88cfa

Documento generado en 17/09/2020 07:42:01 a.m.